

**Patricia Armendáriz***“Buenas y malas noticias acerca de los ingresos 2024” - P.3***con**Sciencia**PATRICIA  
ARMENDÁRIZ**

@PatyArmendariz

## Las buenas y malas noticias de la Ley de Ingresos 2024

**E**l principal efecto negativo en los ingresos previstos por la Federación es el de la caída en los precios del petróleo que se prevé para 2024, que provocará que los ingresos disminuyan de 21.7 a 21.3 por ciento del PIB, a pesar de que los ingresos no petroleros se estima que suban de 18.2 a 18.3 por ciento.

En términos reales, los ingresos presupuestarios crecen 0.8 por ciento. Pero los gastos presupuestarios



crecerán 7.8 por ciento, principalmente por el aumento en la pensión a adultos mayores. Por lo que la deuda nominal tendrá un crecimiento real de 8 por ciento.

La deuda total acumulada, sin embargo, pasa de 48.5 a 48.8 por ciento del PIB, un crecimiento de tan solo .6 por ciento.

En la ley se contemplan diversas medidas que conviene resaltar:

Se exentará a Pemex del pago de dividendos a la Federación por la caída en los precios del petróleo.

Se contemplan algunos estímulos fiscales, como lo es el de las importaciones de diésel y biodiésel, y el contemplado para los adquirentes de combustibles fósiles para el uso de sus procesos productivos. Resalta también el estímulo fiscal al transporte público y turístico en autopistas de cuota.

Para los pequeños productores de bienes y servicios se mantendrán o aumentarán estímulos a los pequeños mineros, y a los pequeños vende-

dores de libros, periódicos, y revistas. De igual forma se beneficiará a las asociaciones civiles para que puedan recibir donativos para rescates de desastres naturales.

En el rubro de salud, para continuar con la mejora del servicio a los no afiliados a través del IMSS Bienestar, los estados podrán solicitar anticipos a la Federación sobre los ingresos que les corresponden.

Para seguir estimulando la producción de energía proveniente del uso del gas natural, habrá exenciones a sus importadores.

Por el lado de las noticias negativas, no ha sido bien recibido el aumento en la retención de impuestos sobre la renta con motivo de ingresos por intereses en sus ahorros, que pasa de 0.15 a 1.48 por ciento, ya que la tasa de interés real para los ahorradores ha aumentado significativamente debido a la brecha creada entre los aumentos en las tasas de interés, pero con una disminución considerable en la inflación. ■

### Se exentará a Pemex del pago de dividendos a la Federación